

TARIFAS POR SERVICIOS FINANCIEROS

SERVICIOS FINANCIEROS BÁSICOS

Apertura de Cuentas	\$0.00
Apertura de Depósitos a Plazo	\$0.00
Depósitos Cuentas de Ahorros	\$0.00
Administración, mantenimiento, mantención y manejo de cuentas de ahorros	\$0.00
Administración, mantenimiento, mantención y manejo de cuentas depósitos a plazo	\$0.00
Consulta de cuentas, Oficina	\$0.00
Consulta visual de cuentas, cajero automático	\$0.00
Consulta de cuentas, Internet	\$0.00
Retiro de dinero por ventanilla de la propia entidad	\$0.00
Retiro de dinero por cajero automático socios/clientes propia entidad	\$0.00
Transferencias dentro de la misma entidad, medios físicos (ventanilla)	\$0.00
Transferencias dentro de la misma entidad, medios electrónicos	\$0.00
Cancelación o cierre de cuentas de ahorro	\$0.00
Activación de Cuentas de Ahorros	\$0.00
Activación de Tarjeta de Débito y/o pago nacional o internacional	\$0.00
Emisión de tabla de amortización, primera impresión	\$0.00
Transacciones fallidas en cajeros automáticos, todos los casos	\$0.00
Reclamos de socios/clientes justificados	\$0.00
Reclamos de socios/clientes injustificados	\$0.00
Reposición libreta/cartola/estado de cuenta por actualización	\$0.00
Transferencias interbancarias recibidas por SPI	\$0.00

SERVICIOS FINANCIEROS CON CARGOS MÁXIMOS

Cheque devuelto nacional	\$2.49
Cheque de emergencia	\$2.23
Retiro cajero automático socios/clientes de la propia entidad en cajero de otra entidad	\$0.45
Consulta impresa de saldos por cajero automático	\$0.31
Emisión de referencias financieras	\$2.25
Corte impreso de movimientos de cuentas para cualquier tipo de cuentas y entregado en oficinas de la entidad por solicitud expresa del socio/cliente	\$1.63
Transferencias interbancarias SPI enviadas, internet	\$0.36
Transferencias interbancarias SPI enviadas, oficina	\$1.92
Emisión de plástico de tarjeta de débito con chip	\$4.37
Renovación de plástico de tarjeta de débito con chip	\$4.37
Renovación anual del servicio de tarjeta de débito con banda lectora o chip	\$1.57
Cargos a establecimientos comerciales por consumos con tarjeta de débito/prepago (%)	2%
Cargos a clientes por consumos en el exterior efectuados con tarjetas de crédito, débito o prepago, por montos mayores a \$100.01	\$1.70
Servicios Ventanilla Compartida	\$0.35
Retiro de efectivo en el exterior en cajeros automáticos	\$4.46
Consultas en el exterior en cajeros automáticos	\$0.89
Consumo en gasolineras con tarjeta de débito, crédito prepago	\$0.23
Servicios de Instituciones Públicas, mediante canales electrónicos	\$0.27
Servicios de recaudaciones Ventanillas de la entidad	\$0.51
Servicios Ventanilla Compartida	\$0.35

* A las tarifas descritas se les agregará el valor por concepto de IVA.

INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE

1. En aplicación de los Capítulos VII y IX de la Ley Orgánica de la Defensa del Consumidor, Registro Oficial N° 116, de 10 de julio de 2000 se puntualiza lo siguiente:

Se prohíbe el establecimiento y cobro de intereses sobre intereses.

El cálculo de los intereses en las compras a crédito debe hacerse exclusivamente sobre el saldo del capital impago. Es decir, cada vez que se cancela una cuota, el interés debe ser recalculado para evitar que se cobre el total del capital.

Toda venta o presentación de servicios a crédito, el consumidor siempre tendrá derecho a pagar anticipadamente el total de lo adeudado, o a realizar pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota. EN estos casos, los intereses se pagarán únicamente sobre el saldo pendiente.

Constituyen prácticas abusivas de mercado, y están absolutamente prohibidas al proveedor, entre otras, "el redondeo de tiempos para efectivizar el cobro de intereses, multas u otras sanciones económicas en tarjetas de crédito, préstamos bancarios y otros similares.

TASA DE MORA

Las operaciones de crédito de los socios de la Cooperativa que incurran en mora, se liquidarán a la tasa de mora que corresponda, únicamente por el monto vencido del capital, sea en operaciones al vencimiento o en las que se amortizan por dividendos, y sólo desde la fecha de no pago hasta la fecha del día en que se efectúe el pago de la obligación. Esta tasa será la que resulte de aplicar un recargo de hasta el 10% (0.1 veces) a la tasa que se encuentre vigente para la operación al momento de ocurrir la mora, según el número de días que hayan transcurrido desde la fecha de vencimiento hasta el pago de la misma, en función de la siguiente tabla:

Días de retraso hasta el día de pago	Recargo por morosidad hasta
0	0%
1-15	5%
16-30	7%
31-60	9%
+60	10%

Tal recargo, más la tasa de interés que se encuentre vigente para la operación al momento de ocurrir la mora, constituirán la tasa de mora que se aplicará desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el día de pago, por cada cuota cuya fecha de vencimiento sea posterior a la fecha de vigencia de la presente regulación.

2. Obligación de la entidad para con sus socios:

2.1 La Cooperativa no podrá establecer cargos por conceptos de prepago total o parcial de las operaciones crediticias.

2.2 La tasa de interés para los créditos es de libre contratación, siempre y cuando sea menor a la máxima efectiva que dispone el Banco Central del Ecuador.

2.3 El deudor de crédito deberá aprobar por escrito en su solicitud el deseo de tomar un producto o servicio ofrecido bajo los costos informados por la Cooperativa.

2.4 A los solicitantes del crédito se les deberá entregar un formulario informativo, en el cual el socio (deudor) pueda verificar los datos publicados en la información de pizarra.

2.5 Se deberá informar sobre la existencia de la Unidad de Atención al Cliente, la que tendrá como finalidad de brindar mayor información a los socios, atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas.

2.6 Los valores que se presentan como tarifas máximas y aquellos definidos como transacciones básicas están incluidos en la Resolución N° 515-2019-F.

2.7 Un servicio financiero debe ser efectivamente prestado y debería tener la aceptación escrita por parte del socio o cliente.

2.8 Informar a sus socios y clientes sobre la existencia de la línea telefónica 1800-29-29-29, para obtener mayor información.

2.9 La Cooperativa podrá elaborar folletos parciales con mayor detalle de los servicios que oferta.



**TASAS Y COSTOS
DE SERVICIO
VIGENTE MARZO 2026**

www.29deoctubre.fin.ec
1800 29 29 29



La
29

Cuentas de ahorro a la vista

Cuentas Socio/Cliente	Tasa
De \$1 a \$1.000	0,10 %
De \$1.001 a \$10.000	0,15%
De \$10.001 a \$20.000	0,35 %
De \$20.001 a \$50.000	0,50 %
Más de \$ 50.000	0,75 %

* Las cuentas inactivas no reciben el pago de la tasa de interés

Cuenta Angelitos	Tasa
De \$0 a \$1.000	1,00 %
De \$1.001 a \$2.000	1,50 %
De \$2.001 o más	2,00 %

Ahorro programado

Ahorro Mejor Futuro La29	
Plazo en meses	Tasa
De 6 a 11 meses	5,25%
De 12 a 23 meses	6,00%
De 24 a 35 meses	6,25%
De 36 a 60 meses	6,75%

Ahorro Cesantía 29

Plazo en meses	Tasa base	Tasa premio
De 36 a 41 meses	1,25%	7,00%
De 42 a 47 meses	1,25%	7,25%
De 48 a 53 meses	1,25%	7,50%
De 54 a 59 meses	1,25%	7,75%
De 60 meses o más	1,25%	8,00%

*Tasa premio será acreditada al finalizar el plazo de ahorro programado con el cumplimiento total de las cuotas pactadas en el plan de ahorro.

NATURALES				
TIEMPO	Desde \$500.00 Hasta \$50.000	Desde \$50.001 Hasta \$150.000	Desde \$150.001 Hasta \$500.000	Desde \$500.001 EN ADELANTE
	4,30%	4,50%	4,70%	4,90%
31 a 60 días	4,30%	4,50%	4,70%	4,90%
61 a 90 días	4,50%	4,70%	4,85%	5,05%
91 a 120 días	4,80%	5,10%	5,25%	5,40%
121 a 180 días	5,00%	5,35%	5,50%	5,70%
181 a 270 días	5,30%	5,60%	5,80%	6,10%
271 a 360 días	5,70%	6,00%	6,20%	6,45%
361 días EN ADELANTE	6,40%	6,60%	6,80%	7,10%

Inversiones desde \$500 en adelante

JURÍDICAS				
Plazo Fijo	Desde \$5.000 Hasta \$20.000	Desde \$20.001 Hasta \$100.000	Desde \$100.001 Hasta \$500.000	Desde \$500.001 en adelante
31 a 60 días	3,05%	3,30%	3,45%	3,55%
61 a 90 días	3,55%	3,80%	3,95%	4,05%
91 a 120 días	4,05%	4,30%	4,45%	4,55%
121 a 180 días	4,55%	4,80%	4,95%	5,05%
181 a 270 días	5,10%	5,35%	5,50%	5,60%
271 a 360 días	5,55%	5,85%	6,00%	6,10%
Más de 361 días	6,10%	6,35%	6,50%	6,60%

*El valor mínimo de inversión es de \$5.000,00.

Costos créditos

							SIMULACIÓN				
PRODUCTO	NOMBRE COMERCIAL	"TASA EFECTIVA RESOLUCION 676-2021-F"	TASA EFECTIVA DE LA ENTIDAD	TASA NOMINAL DE LA ENTIDAD	MONTO MÁXIMO A OTORGAR	PLAZO MÁXIMO A OTORGAR	MONTO FINANCIADO	PLAZO	"CUOTA MENSUAL (Capital + Interés)"	VALOR TOTAL A CANCELAR POR INTERESES	VALOR TOTAL A PAGAR CON INTERESES
PRODUCTIVO	PYMES	11,26 %	11,23 %	10,69 %	\$ 300.000,00	60 MESES	\$ 50.000,00	36 MESES	\$ 1.629,61	\$ 8.651,40	\$ 58.665,96
CONSUMO	Ordinario	16,77 %	16,65 %	15,60 %	\$ 100.000,00	96 MESES	\$ 15.000,00	48 MESES	\$ 437,13	\$ 5.320,68	\$ 20.982,24
	Crediélite	16,77 %	16,73 %	15,57%	\$ 40.000,00	72 MESES	\$ 10.000,00	36 MESES	\$ 348,08	\$ 2.530,70	\$ 12.530,88
	Credifuerzas	16,77 %	15,41%	14,50%	\$ 100.000,00	96 MESES	\$ 5.000,00	36 MESES	\$ 174,04	\$ 1.265,34	\$ 6.265,44
	Credioro	16,77 %	16,73 %	15,57 %	\$ 30.000,00	60 MESES	\$ 10.000,00	36 MESES	\$ 349,45	\$ 2.530,70	\$ 12.580,20
	Credi Inversionista 29	4 puntos porcentuales más a la tasa de interés del DPF									
	Credilisto 29	16,77 %	16,73 %	15,57 %	\$ 5.000,00	36 MESES	\$ 3.000,00	24 MESES	\$ 145,87	\$ 500,96	\$ 3.500,88
	Crediconvenio	16,77 %	14,13 %	13,29 %	\$ 20.000,00	60 MESES					
VIVIENDA	Mi Casa 29	10,70%	10,69%	10,20%	\$150.000,00	240 MESES	\$ 70.000,00	180 MESES	\$ 747,95	\$64.630,46	\$134.631,00
MICROCRÉDITO	Fondos Propios (Acumulación ampliada)	22,05 %	22,01 %	20,06 %	\$ 50.000,00	84 MESES	\$ 20.000,00	48 MESES	\$ 601,07	\$ 601,07	\$ 28.851,36
	Fondos Propios (Acumulación simple)	24,89 %	24,85%	22,40 %	\$ 10.000,00	48 MESES	\$ 10.000,00	36 MESES	\$ 383,41	\$ 3.795,66	\$ 13.802,76
	Fondos Propios (Minoristas)	28,23 %	28,07 %	25,00%	\$ 1.000,00	12 MESES	\$ 1.000,00	12 MESES	\$ 94,70	\$ 136,40	\$ 3.409,20
	Credi Inversionista 29	4 puntos porcentuales más a la tasa de interés del DPF									
	Micro Consumo	22,05 %	22,01 %	20,06%	\$ 80.000,00	90 MESES	\$ 15.000,00	54 MESES	\$ 437,14	\$ 7.830,48	\$ 23.605,56

Gestión de cobranza extrajudicial

Dólares (Valores no incluyen I.V.A.)		Rangos de Días Vencidos			
		De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días
Rango de Cuota (Dólares)	a) Menor a 100	6,38	16,23	23,17	25,56
	b) De 100 a 199	7,35	16,46	23,85	26,64
	c De 200 a 299	7,92	17,83	25,27	29,03
	d) De 300 a 499	8,32	20,34	27,43	32,72
	e) De 500 a 999	8,63	23,99	30,34	37,70
	f) Mayor a 1.000	8,88	28,78	34,01	43,99
Resolución No. 165–2015–F Página No. 9					
*A los cargos descritos en esta resolución se les agregará el valor que corresponda por concepto de I.V.A.					
1) Por gestión realizada antes de la fecha de vencimiento de pago o la gestión preventiva de cobranza no se cobrará valor alguno.					
2) Las entidades deben llevar un registro con fechas y horas que evidencian la gestión de cobranza efectivas realizadas.					
3) Se cobrará un solo cargo dentro del rango de cuota y de días vencidos, independiente del número de gestiones efectivas realizadas.					
4) Se prohíbe el cobro por gestiones de cobranza de créditos vencidos que cuenten con el respaldo de la gestión efectiva realizada.					
5) Si la gestión de cobranza la efectúa un tercero, distinto a la entidad, no se podrá recargar valores adicionales a los cargos previstos en esta resolución.					

Determinación de cargos asociados y otros y por tipo de crédito / tasa de interés

De la Entidad	Fija: Se aplicará tasas fijas a todas las operaciones crediticias, excepto en operaciones crediticias de vivienda. Variables: Se aplicará tasa variable a todas las operaciones crediticias de vivienda en periodos de 90 días. La tasa de reajuste que la Cooperativa aplicará para nuevas operaciones de crédito es igual a: Componentes variables determinados por la Cooperativa + Componente fijo determinado por la Cooperativa. Componente variable Cooperativa = Tasa activa efectiva referencial por segmento, publicada por el Banco Central del Ecuador. Componente fijo Cooperativa = 0. Plan de Pagos: Tabla de amortización gradual con cuotas fijas.
Gastos de Cobranza	Es el valor por gestión de cobranzas, ejecutadas desde el primer día de retraso en el pago de la cuota del crédito, de acuerdo a los días de morosidad, los mismos que se encuentran detallados en este folleto.
Seguros	Seguro de Desgravamen: Aplicado en caso de muerte, incapacidad total y permanente o enfermedad catastrófica para titular y conyugue, adicional otorga cobertura por desempleo o incapacidad temporal hasta 5 cuotas solo para el titular, será cobrado mensual en la tabla de pagos. Seguro Contra Incendios: Crédito Mi Casa 29 aplicado durante todo el tiempo del crédito y será cobrado de forma mensual. Enfermedades Graves: Será cobrado según el producto y subproducto de crédito de forma mensual
0.20% \$ 15,00	Custodia Garantía (pieza de oro) Credito Credioro Copia de video de Seguridad

*Se aplica según producto de crédito